



Estimados Señores:

El día martes 03 de abril del 2018, mediante Decreto Ejecutivo No. 356, el presidente de la República, dispuso crear el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI.

**¿A QUIÉNES
REGULA?**

A todas las personas naturales y jurídicas que realicen temas de Propiedad Intelectual

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

Crea el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI que es un órgano con rango de subsecretaría de la SENESCYT que asumirá las competencias del IEPI, con los cambios funcionales y estructurales determinados en el presente Decreto.

VIGENCIA

A partir de su emisión (03 de abril de 2018)

Para mayor conocimiento de ustedes, se adjunta el [boletín informativo del estudio jurídico Meythaler & Zambrano](#).

**Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**